La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Popular Diocesano

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura del departamento de Risaralda, según Resolución No. 2517 del 21 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Juan Pablo Ríos Arias

T. I. 870703-57281 de Pereira

el Título de:

Bachiller Académico

Modalidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 1067 L del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Dosquebradas (Rda.) a 12 de Diciembre de 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN PABLO RIOS ARIAS

con cédula de ciudadanía No. 1.088.251.116 de Pereira
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Pereira el día 3 de Junio de 2011

Rector (E)

Director(a) Sede

Gloria Patricia Rave J.
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 98 Libro de Registros No. 1 Registro No. 17.0881.2005 Refrendado en Pereira el día 3 de Junio de 2011

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Juan Pablo Rios Arias

No. 1.088.251.116 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

24 de Junio del 2016

Acta 644 Folio 23 Libro 6

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Junio del 2016

Registro 4588 Folio 12 Libro de Registro 3

Jefe de Admisiones y Registro

CT 145752